## BOP Córdoba

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Lucena

Núm. 5.132/2023

DON AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL EXC-MO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA), HACE SA-BER:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día veintitrés de noviembre actual, ha aprobado inicialmente el expediente de modificaciones presupuestarias número 31/2023 por modificación del anexo de inversiones y transferencias de crédito.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 179.4 en relación al 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, el expediente se somete a exposición pública por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Copia del texto íntegro del mismo, se haya a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia en las dependencias del servicio de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento, en horario de oficina, pudiendo ser consultado también en el portal de transparencia de la web municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para re-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 23 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Aurelio Fernández García.